

ACTA DE LA SESIÓN N° 02-2016 (ORDINARIA)

Acta de la sesión número cero dos - dos mil dieciséis de la Junta Administrativa del Registro Nacional, celebrada de forma ordinaria en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a las dieciséis horas treinta minutos del veintiocho de enero de dos mil dieciséis.

Presentes los Miembros Propietarios: Licenciada Cecilia Sánchez Romero, Ministra de Justicia y Paz; Licenciada Laura Mora Camacho, Dirección Nacional de Notariado; Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos, Instituto Costarricense de Derecho Notarial; Ingeniera Vera Cruz González Jiménez, Colegio de Ingenieros Topógrafos y la Doctora Ligia Roxana Sánchez Boza, Notaria Pública en Ejercicio.

Presentes los Miembros Suplentes: Licenciado Víctor Barrantes Marín, Viceministro de Paz, del Ministerio de Justicia y Paz; Licenciada Paula Azofeifa Chavarría, Procuraduría General de la República; Máster Roy Jiménez Oreamuno, Dirección Nacional de Notariado; Licenciado Oscar Julio Rímola Umaña, Colegio de Abogados y Abogadas; y el Licenciado Jaime Weisleder Weisleder, Instituto Costarricense de Derecho Notarial.

Igualmente presente en la sala de sesiones el personal administrativo: Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional y el Señor Osman Díaz Mendoza, Asistente Administrativo.

Ausente con excusa: Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, Procuraduría General de la República; Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas; Ingeniero Jorge Alberto Delgado Barboza, Colegio de Ingenieros Topógrafos

ARTÍCULO PRIMERO:

INCISO A-) DEL ARTÍCULO PRIMERO

La Junta Administrativa ante la ausencia justificada del Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, determina como acuerdo unánime y firme nombrar a la Licenciada Laura Mora Camacho, para que ostente el cargo de secretaria ad hoc de la presente sesión.

La Licenciada Laura Mora Camacho, acepta el nombramiento.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J011-2016

a- En virtud de la ausencia justificada del Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, se nombra a la Licenciada Laura Mora Camacho, para que ostente el cargo de secretaria ad hoc de la presente sesión.

b- ACUERDO FIRME.

INCISO B-) DEL ARTÍCULO PRIMERO

La Licenciada Cecilia Sánchez Romero, una vez comprobada la integración del quórum inicia la sesión sometiendo a conocimiento y discusión el acta No.01-2016, celebrada de forma ordinaria el 7 de enero de dos mil dieciséis.

Los Señores y Señoras Miembros de Junta Administrativa, por mayoría de los presentes aprueban el texto referido.

Las directivas Ligia Roxana Sánchez Boza y Paula Azofeifa Chavarria, se abstienen de votar esta acta en razón de no haber estado presentes en la sesión.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR MAYORÍA:

J012-2016

a- Tener por aprobada el acta No.01-2016, celebrada de forma ordinaria el 7 de enero de dos mil dieciséis.

b- ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Se conocen **ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

No hay asuntos por tratar.

ARTÍCULO TERCERO:

Se conocen **ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS**

No hay asuntos por tratar.

ARTÍCULO CUARTO:

Se conocen **ASUNTOS DE LA PROVEEDURÍA**

INCISO A-) DEL ARTÍCULO CUARTO:

a- Se conoce el oficio DAD-PRV-039-2016 de fecha 18 de enero de 2016, emitido por el Departamento de Proveeduría, mediante el cual se solicita autorización para trasladar 322 equipos de cómputo que se encuentran en desuso para que sean aprovechados por la Dirección General de Adaptación Social, esto solicitado en oficio MJP-919-12-2015 de fecha 14 de diciembre de 2015, emitido por la señora Cecilia Sánchez Romero, Ministra de Justicia y Paz.

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, explica que de aprobarse esta solicitud, la entrega de los equipos se hará cumpliendo los requisitos que establece el Título VI, artículo 22, del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central.

La Licenciada Cecilia Sánchez Romero, se abstiene de emitir opinión y voto, en virtud que el tema la vincula en su cargo de Ministra de Justicia y Paz.

La Junta Administrativa en pleno determina como acuerdo de mayoría y firme acoger la recomendación hecha por la Administración.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR MAYORÍA:

J013-2016

a- Tener por recibido el oficio DAD-PRV-039-2016 de fecha 18 de enero de 2016, emitido por el Departamento de Proveeduría, mediante el cual se solicita autorización para trasladar 322 equipos de cómputo que se encuentran en desuso para que sean aprovechados por la Dirección General de Adaptación Social, esto solicitado en oficio MJP-919-12-2015 de fecha 14 de diciembre de 2015, emitido por la señora Cecilia Sánchez Romero, Ministra de Justicia y Paz.

b- Autorizar el traslado a la Dirección General de Adaptación Social, los bienes en desuso propiedad de la Junta Administrativa del Registro Nacional, descritos en el oficio DAD-PRV-039-2016 de fecha 18 de enero de 2016, emitido por el Departamento de Proveeduría.

c- Comisionar al Director General del Registro Nacional, para firmar el acta de entrega correspondiente.

d- ACUERDO FIRME.

INCISO B-) DEL ARTÍCULO CUARTO:

b- Se conoce el oficio DAD-PRV-0064-2016 de fecha 25 de enero de 2016, emitido por el Departamento de Proveeduría, mediante el cual se solicita autorización para proceder con la segunda de tres prórrogas establecidas en el contrato suscrito con la empresa EXCELSIS CONSULTORES S.A., por concepto de: Mantenimiento del Sistema Administrativo Financiero SIFA, originado en la Licitación Pública 2013LN-000021-00100.

La Licenciada Hazel Ruiz Morales manifiesta que de aprobarse esta solicitud, la prórroga referida se suscribirá por un plazo de doce meses contados a partir del 03 de febrero de 2016 y hasta el 02 de febrero de 2017, manteniendo incólumes las obligaciones inicialmente pactadas, y a un precio por hora de servicio de ₡15.416,15 (quince mil cuatrocientos dieciséis colones con 15/100), considerando un máximo de 7632 horas anuales, para cuyo caso se tiene el importe económico necesario para hacer frente a la obligación contractual.

La Junta Administrativa en pleno determina como acuerdo unánime y firme acoger la petición hecha por la Administración.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**J014-2016**

a- Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0064-2016 de fecha 25 de enero de 2016, emitido por el Departamento de Proveeduría, mediante el cual se solicita autorización para proceder con la segunda de tres prórrogas establecidas en el contrato suscrito con la Empresa EXCELSIS CONSULTORES S.A, por concepto de: Mantenimiento del Sistema Administrativo Financiero SIFA, originado en la Licitación Pública 2013LN-000021-00100

b- Autorizar a la Administración para proceder con la suscripción de la segunda de tres prórrogas establecidas en el contrato suscrito con la Empresa EXCELSIS CONSULTORES S.A., por concepto de: Mantenimiento del Sistema Administrativo Financiero SIFA, originado en la Licitación Pública 2013LN-000021-00100.

c- Rige a partir del 03 de febrero de 2016.

d- ACUERDO FIRME.

INCISO C-) DEL ARTÍCULO CUARTO:

c- Se conoce el oficio DAD-PRV-0065-2016 de fecha 25 de enero de 2016, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se presenta la recomendación de adjudicación de la Licitación Pública 2015LN-000011-0005900001 denominada: SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE OFICINAS PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO DEL REGISTRO NACIONAL.

La **Licenciada Hazel Ruiz Morales** manifiesta que en consideración de las evaluaciones legal y financiera, así como en la recomendación emitida por el Departamento de Arquitectura y Servicios Generales, en su categoría de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, se recomienda adjudicar el presente concurso a favor de la Empresa PANELTECH S.A, único oferente participante, el cual se encuentra elegible y obtuvo una calificación del 100%, todo por un monto total de \$618.763,21 (seiscientos dieciocho mil setecientos sesenta y tres dólares con 21/100) y en las consideraciones del cartel y la oferta.

La Junta Administrativa en pleno determina como acuerdo unánime y firme acoger la recomendación hecha por la Administración.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J015-2016

a- Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0065-2016 de fecha 25 de enero de 2016, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se presenta la recomendación de adjudicación de la Licitación Pública 2015LN-000011-0005900001 denominada: Suministro, instalación de equipamiento de oficinas para la Dirección del Registro Inmobiliario del Registro Nacional.

b- Adjudicar la Licitación Pública 2015LN-000011-0005900001 denominada: Suministro, instalación de equipamiento de oficinas para la Dirección del Registro Inmobiliario del Registro Nacional, a favor de la empresa PANELTECH S.A, único oferente participante, el cual se encuentra elegible y obtuvo una calificación del 100%, todo por un monto total de \$618.763,21 (seiscientos dieciocho mil setecientos sesenta y tres dólares con 21/100) y en las consideraciones del cartel y la oferta.

c- ACUERDO FIRME.

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, se retira de la sala de sesiones.

ARTÍCULO QUINTO:

Se conocen **ASUNTOS DE LA SECRETARÍA Y FISCALIZACIÓN**

No hay asuntos por tratar.

ARTÍCULO SEXTO:

Se conocen **ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL**

INCISO A-) DEL ARTÍCULO SEXTO:

a- Se conoce el oficio DGL-0056-2016 de fecha 11 de enero de 2016, emitido por la Dirección General del Registro Nacional, mediante el cual se adjunta el oficio DPY-RN-0026-2016 de fecha 7 de enero de 2016, relacionado con el informe de participación de la 10° sesión del Comité de Observancia de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), realizado del 23 al 25 de noviembre de 2015 en Ginebra Suiza.

La Junta Administrativa en pleno determina como acuerdo unánime y firme tener por recibido el informe de cita].

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J016-2016

a- Tener por recibido el oficio DGL-0056-2016 de fecha 11 de enero de 2016, emitido por la Dirección General del Registro Nacional, mediante el cual se adjunta el oficio DPY-RN-0026-2016 de fecha 7 de enero de 2016, relacionado con el informe de participación de la 10° sesión del Comité de Observancia de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), realizado del 23 al 25 de noviembre de 2015 en Ginebra Suiza.

b- ACUERDO FIRME.

INCISO B-) DEL ARTÍCULO SEXTO:

b- Se conoce el oficio DGL-0091 de fecha 20 de enero de 2016, emitido por la Dirección General del Registro Nacional, mediante el cual se adjunta la Evaluación del Plan Anual Operativo (PAO) 2015.

La Junta Administrativa en pleno determina como acuerdo unánime y firme aprobar el informe rendido por la Administración.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J017-2016

a- Tener por recibido el oficio DGL-0091 de fecha 20 de enero de 2016, emitido por la Dirección General del Registro Nacional, mediante el cual se adjunta la Evaluación del Plan Anual Operativo (PAO) 2015.

b- Aprobar la Evaluación del Plan Anual Operativo (PAO) 2015.

c- ACUERDO FIRME.

INCISO C-) DEL ARTÍCULO SEXTO:

c- Se conoce el oficio DGL-0094-2016 de fecha 21 de enero de 2016, emitido por la Dirección General del Registro Nacional, mediante el cual se adjunta el oficio APD-01-015-2016 de fecha 19 de enero de 2016, que contiene la solicitud de prórroga del Convenio de Cooperación Institucional suscrito entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes.

La Junta Administrativa en pleno determina como acuerdo unánime y firme solicitar a la Administración, remitir para conocimiento el convenio inicial suscrito con la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes. En virtud de esta solicitud se acuerda tener por recibido el presente documento y dejarlo pendiente de conocer en la próxima sesión.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J018-2016

a- Tener por recibido y dejar pendiente de conocer en la próxima sesión, el oficio DGL-0094-2016 de fecha 21 de enero de 2016, emitido por la Dirección General del Registro Nacional, mediante el cual se adjunta el oficio APD-01-015-2016 de fecha 19 de enero de 2016, que contiene la solicitud de prórroga del Convenio de Cooperación Institucional suscrito entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes.

b- Solicitar a la Administración transmitir vía correo electrónico para conocimiento de los directivos el texto del convenio inicial suscrito con la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes.

c- ACUERDO FIRME.

INCISO D-) DEL ARTÍCULO SEXTO:

d- Se conoce el oficio DGL-0112-2016 de fecha 25 de enero de 2016, emitido por la Dirección General del Registro Nacional, mediante el cual se solicita autorización para formalizar una adenda al Contrato de Venta de Servicios Administrados, suscrito entre el Instituto Costarricense de Electricidad y la Junta Administrativa del Registro Nacional, contrato No. 2014000029.

La Junta Administrativa en pleno determina como acuerdo unánime y firme acoger la petición formulada por la Administración.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J019-2016

a- Tener por recibido el oficio DGL-0112-2016 de fecha 25 de enero de 2016, emitido por la Dirección General del Registro Nacional, mediante el cual se solicita autorización para formalizar una adenda al Contrato de Venta de Servicios Administrados, suscrito entre el Instituto Costarricense de Electricidad y la Junta Administrativa del Registro Nacional, contrato No. 2014000029.

b- Autorizar a la Administración para que en los términos descritos en el oficio DGL-0112-2016 de fecha 25 de enero de 2016, emitido por la Dirección General del Registro Nacional, se proceda con la formalización de la adenda al Contrato de Venta de Servicios Administrados entre el Instituto Costarricense de Electricidad y la Junta Administrativa del Registro Nacional, contrato No. 2014000029.

c- ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO SÉTIMO:

Se conocen ASUNTOS VARIOS

INCISO A-) DEL ARTÍCULO SÉTIMO:

a- Se conoce el oficio EJE-GCUM-008 de fecha 18 de enero de 2016, emitido por el Órgano Instructor del procedimiento tramitado bajo expediente No.005-2015 en contra de la empresa Tecnológica de Costa Rica S.A., con motivo de aplicar la multa y cláusula penal por incumplimiento en la licitación pública 2013LN-000008-00100 denominada: Gestión y Mantenimiento de los Recursos de Seguridad Físico Lógica del Registro Nacional.

La Junta Administrativa en pleno determina como acuerdo unánime y firme acoger el estudio rendido por el Órgano Director de Procedimiento.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J020-2016

a- Tener por recibido el oficio EJE-GCUM-008 de fecha 18 de enero de 2016, emitido por el Órgano Instructor del procedimiento tramitado bajo expediente No.005-2015 en contra de la empresa Tecnológica de Costa Rica S.A., con motivo de aplicar la multa y cláusula penal por incumplimiento en la licitación pública 2013LN-000008-00100 denominada: Gestión y Mantenimiento de los Recursos de Seguridad Físico Lógica del Registro Nacional.

b- Autorizar la aplicación de la cláusula penal contenida en el contrato suscrito con la empresa Tecnológica de Costa Rica S.A, por licitación pública 2013LN-000008-00100 denominada: Gestión y Mantenimiento de los Recursos de Seguridad Físico Lógica del Registro Nacional, de tal manera que se aplique la garantía de cumplimiento concedida mediante carta de crédito No.CG BCT 180001485-C, hasta por la suma de \$13.300.00 (trece mil trescientos dólares 00/100). De resultar insuficiente para cubrir dicho monto se deberá aplicar el monto en descubierto a los saldos de pago pendientes.

c- Facultar al Director General del Registro Nacional, para firmar la resolución correspondiente.

d- ACUERDO FIRME.

INCISO B-) DEL ARTÍCULO SÉTIMO:

b- Se conoce el oficio DIG-GED-001-2016 de fecha 7 de enero de 2016, emitido por los Señores Laura Mora Camacho, Álvaro Álvarez Calderón y Guillermo Rodríguez Rodríguez, mediante el cual rinden informe de su participación en el simposio SIRGAS, realizado del 17 al 20 de noviembre de 2015, en Santo Domingo – República Dominicana.

La Junta Administrativa en pleno determina como acuerdo unánime y firme tener por recibido el informe de cita.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J021-2016

a- Tener por recibido el oficio DIG-GED-001-2016 de fecha 7 de enero de 2016, emitido por los Señores Laura Mora Camacho, Álvaro Álvarez Calderón y Guillermo Rodríguez Rodríguez, mediante el cual rinden informe de participación en el simposio SIRGAS, realizado del 17 al 20 de noviembre de 2015, en Santo Domingo – República Dominicana.

b- ACUERDO FIRME.

INCISO C-) DEL ARTÍCULO SÉTIMO:

c- Se conoce nota de fecha 22 de enero de 2016, suscrita por el señor Emerson Machado Cruz, Subauditor Interno, mediante la cual solicita audiencia con la finalidad de que se lleve a cabo su evaluación del desempeño del período 2014.

La Junta Administrativa en pleno determina como acuerdo unánime y firme tener por conocida la petición del Señor Emerson Machado Cruz, para cuyo caso se hace formal remisión de la misma a la comisión de análisis.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J022-2016

a- Tener por recibido el oficio sin número de fecha 22 de enero de 2016, suscrita por el señor Emerson Machado Cruz, Subauditor Interno, mediante la cual solicita audiencia con la finalidad de que se lleve a cabo su evaluación del desempeño del período 2014.

b- Tener por conocida la petición del Señor Emerson Machado Cruz, y hacer formal remisión del oficio a la comisión encargada de analizar este tema.

c- ACUERDO FIRME.

INCISO D-) DEL ARTÍCULO SÉTIMO:

d- El Licenciado Luis Jiménez Sancho, manifiesta que Sesión Ordinaria No. 50-2015, celebrada el 19 de noviembre de 2015, la Junta Administrativa conoció de parte de la Administración un informe relacionado con la redefinición de funciones de la Unidad de Control y Fiscalización, el cual se contiene en el oficio UDEI-084-2015 de fecha 12 de noviembre de 2015, emitido por la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional.

Señala que en dicha oportunidad en razón de varias interrogantes que se desprendieron del tema, por acuerdo J574-2015 en lo conducente únicamente se tuvo por recibido el informe, razón por la cual se analizó nuevamente el documento involucrando la participación de las partes y de los miembros que manifestaron su inconformidad, quienes estuvieron satisfechos con el documento inicialmente presentado.

La Junta Administrativa en pleno determina como acuerdo unánime y firme, tener por conocido nuevamente el oficio DGRN-1309-2015 de fecha 13 de noviembre de 2015, emitido por la Dirección General del Registro Nacional, y conociendo que el documento se ajusta a derecho, se tienen por aprobada la redefinición de funciones de la Unidad de Control y Fiscalización, cuyo informe se tiene en el oficio UDEI-084-2015 de fecha 12 de noviembre de 2015, emitido por la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J023-2016

- a- Retomar el conocimiento del oficio DGRN-1309-2015 de fecha 13 de noviembre de 2015, emitido por la Dirección General del Registro Nacional, mediante el cual se presenta para valoración informe UDEI-084-2015 de fecha 12 de noviembre de 2015, hecho por la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional (UDEI), sobre la redefinición de funciones de la Unidad de Control y Fiscalización.***
- b- Aprobar la redefinición de funciones de la Unidad de Control y Fiscalización, cuyo informe se tiene en el oficio UDEI-084-2015 de fecha 12 de noviembre de 2015, emitido por la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional.***
- c- ACUERDO FIRME.***

Sin más asuntos por tratar, al ser las dieciocho horas diez minutos se tiene por concluida la presente sesión.



Licda. Cecilia Sánchez Romero
PRESIDENTA



Licda. Laura Mora Camacho
SECRETARIA AD HOC